



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA OTORGACIÓN DE AYUDAS VACANTES A ESTUDIANTES REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO O EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS DESPLAZADAS (Convocatoria 2022/2023)

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria 2022/23 de ayudas a estudiantes refugiados y solicitantes de asilo o en situación de protección temporal para personas desplazadas, después de haber resultado vacantes en la adjudicación de las ayudas y tras haberse recibido una nueva solicitud, el Vicerrectorado de Internacionalización otorga la ayuda que a continuación se relaciona

4ª ADJUDICACIÓN			
N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD
Y8598478B	Solodskykh	Kateryna	MODALIDAD 1

- **MODALIDAD 1:** Becas de matrícula para cursar estudios de grado, máster oficial o doctorado en la UAL.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

[Firmado digitalmente]

Fdo. Julián Cuevas González

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/VQ5VZnWHrGYhKA0y2Un4tg==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	VQ5VZnWHrGYhKA0y2Un4tg==	PÁGINA	1/1



VQ5VZnWHrGYhKA0y2Un4tg==